



ANTE EL PROYECTO MUNICIPAL PARA LA CIUDAD LINEAL DE MADRID

F. T.

El plan que ha redactado la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid para la ordenación y urbanización de la Ciudad Lineal, vuelve a poner de actualidad un tema del máximo interés urbanístico, y de características tan especiales que bien merece que se le dedique también la máxima atención, sobre todo si es que, como parece, se van a tomar decisiones definitivas de consecuencias irreversibles. Veamos cómo se plantea el problema.

En noviembre de 1966, en virtud de un acuerdo económico previo, el Ayuntamiento de Madrid toma posesión de los terrenos correspondientes a la calle de Arturo Soria, es decir, de una franja de 40 metros de anchura y unos 5 kilómetros de longitud, que arrancando en la carretera de Aragón, llega a las inmediaciones de Chamartín en dirección aproximadamente Norte-Noroeste.

¿Qué va a hacer con ella el Ayuntamiento? Para las autoridades municipales parece que la cosa no ofrece problemas: hay un Plan General de Ordenación aprobado que marca claramente las directrices y la Gerencia es un organismo ejecutivo que va a desarrollarlas. En consecuencia, la calle de Arturo Soria, lodazal intransitable en pésimo estado de conservación, sólo parcial y estrechamente pavimentada, debe ser objeto de un proyecto de urbanización que fije su nuevo perfil adaptado a las necesidades del tráfico actual y a la función de vía de circunvalación que le asigna el mismo Plan General. Lo demás es secundario. Una vez urbanizada la calle central, las manzanas laterales se edificarán rápidamente de acuerdo con unas ordenanzas que permiten construir con un aprovechamiento volumétrico muy alto de la parcela, contenidas también en el plan general de ordenación. El Ayuntamiento no hace más que cumplir pues con lo que estaba previsto y desarrollar el Plan General sin más complicaciones.

Pero frente a este criterio simple y expeditivo han surgido dudas y oposición. Si en el momento en que el Plan General fue redactado y aprobado se introdujeron sin objeciones entre sus previsiones las disposiciones que acabamos de señalar en relación con la obra que inició Arturo Soria, que suponen, en definitiva, la liquidación de la misma como vestigio histórico de un planteamiento urbanístico original y precursor de valor recientemente reconocido universalmente, esto puede deberse en primer lugar a que en aquellas fechas (1961) aún no se concedía a la Ciudad Lineal el valor que actualmente tiene en todo el mundo, no sólo como planteamiento urbanístico original, sino como precoz anticipación de soluciones posteriormente elaboradas y adoptadas. En segundo lugar, cabe también pensar que las previsiones del Plan pudieron tal vez ser acogidas entonces con el explicable escepticismo a que daba lugar el escaso cumplimiento de su antecesor (de 1946), situación muy diferente a la sensación de inmediatez y realidad que emana de un proyecto de urbanización que un Ayuntamiento incluye en sus presupuestos. Las nuevas circunstancias han hecho posible la alarma actual y el clima adverso a la iniciativa municipal que se advierte en algunos sectores y especialmente entre los arquitectos y urbanistas que conocen y defienden el valor histórico de la Ciudad Lineal madrileña. Esto es lo que llevó a un grupo de ilustres representantes de la profesión a difundir a principios del año 1967 un escrito deplorando por un lado el abandono en que se encuentra la Ciudad Lineal y el escaso interés histórico de lo que queda de ella, y proponiendo por otro lado una postura decididamente conservadora, pero no especificada ni concretada en proposiciones definidas. Y es que una tal posición es realmente muy difícil de mantener.

En efecto: podemos preguntarnos, en primer lugar, qué es lo que se puede salvar y defender ac-



La Ciudad Lineal, hoy

tualmente de la realización de Arturo Soria y si realmente lo que queda de ella merece ya la pena de su conservación. Basta un breve recorrido por la vía central. La postura conservadora, si es que el valor histórico es contemplado como el principal objeto a considerar, debería desembocar en una imposible labor de restauración precedida de demoliciones importantes y de indemnizaciones cuantiosas tanto por el valor de lo edificado como por las expectativas concedidas ya por el Plan de Ordenación, muy superiores a las correspondientes a las previstas en la concepción de ciudad jardín de Arturo Soria (sólo una quinta parte de la parcela para la edificación, de carácter obligatoriamente unifamiliar).

Pero es que, aparte de esto, está el problema funcional que la inclusión de esta pieza histórica singular supondría para la ciudad, como una barrera longitudinal casi intangible de cinco kilómetros. ¿Qué medidas de reestructuración viaria serían necesarias y posibles?

De lo que acabamos de exponer podría deducirse erróneamente que apoyamos decididamente el proyecto municipal, lo cual no es cierto.

Una cosa es que, enfrentados con la realidad, tratemos de superar una postura historicista y sentimental por encontrarla carente de suficiente apoyo, y otra cosa es que creamos que la solución del problema está en cortar por el camino más cómodo y fácil, cerrando los ojos a todo un complejo de implicaciones culturales. El proyecto municipal es decididamente banal y evidentemente derivado de la

ley del mínimo esfuerzo material e intelectual, y esto es lo que tenemos que reprocharle. Da la impresión de que el Ayuntamiento y la Gerencia Municipal no han llegado a captar la importancia del tema que tienen entre manos, ni la indudable repercusión que su acción va a tener en los ambientes urbanísticos internacionales. Por ello, con modestia, pero también con la máxima decisión, queremos hacer esta advertencia sobre la responsabilidad que a escala mundial y para la posteridad adquieren las personas que van a tomar las decisiones que van a transformar la Ciudad Lineal de Madrid. Ya sabemos que estas decisiones están amparadas y las responsabilidades disminuidas, por la previa existencia de un plan de ordenación que es el verdadero responsable. Pero si las condiciones históricas y culturales han variado desde la redacción de aquel plan, bien puede el Ayuntamiento permitirse una rectificación, por sus pasos legales, cuando tantas otras se han hecho sin preocupaciones ni justificación tan clara como en este caso.

Parece necesario partir de dos premisas claras: por una parte debe afirmarse la imposibilidad e inconveniencia de una actitud puramente conservadora y la necesidad de incluir la Ciudad Lineal orgánicamente en el cuerpo de Madrid; por otra parte, debe exigirse que lo que se vaya a obtener a continuación, sea algo más que una simple solución de emergencia para salir del paso lo más fácilmente posible, como si no se tratase de un caso excepcionalmente diferente de las tareas municipales habituales. La liquidación de los vestigios históricos de la obra de Arturo Soria parece, aunque pueda la



ANTE EL PROYECTO MUNICIPAL PARA LA CIUDAD LINEAL DE MADRID



La Ciudad Lineal, mañana. Proyecto aprobado para construcción del «Gran Conjunto Residencial Iberia» (552 viviendas) en la Ciudad Lineal

mentarse, un imperativo histórico ineludible del crecimiento de Madrid, pero no por eso Madrid debe renunciar resignadamente a algo tan excepcional como su Ciudad Lineal. Por ello debe exigirse una auténtica recreación actual de la Ciudad Lineal con conceptos actuales y adaptada a las necesidades de hoy, que pueda servir para resolver los problemas funcionales que preocupan al Ayuntamiento, y perpetuar para siempre la memoria de Arturo Soria aprovechando la base estructural que él legó. La simple pavimentación (con desaparición del arbolado) de la vía central, y el abandono de las manzanas laterales al resultado de la aplicación sistemática de las ordenanzas vigentes, sólo puede conducir a la vulgaridad y a la monotonía, proceso cuya iniciación está a la vista. Sólo con una gran falta de imaginación, de amor por el tema y de desconocimiento de sus implicaciones, se puede estar conforme con este planteamiento. El tema vale la pena de ser planteado con más ambición y exige esfuerzo creador. Son soluciones de conjunto las que se requieren.

Pero estas soluciones no pueden improvisarse desde un artículo que sólo pretende llamar la atención sobre la gravedad de la situación. Podrían y debe-

rían estudiarse. Sin duda caben muchas posibilidades. Tal como otras veces se ha propuesto, el mejor camino podría ser la convocatoria de un concurso en determinadas condiciones. Generalmente se reprocha a los concursos, y con razón, la falta de realismo de sus aportaciones, pero esto es tanto culpa de los concursantes como de la forma en que se organizan y juzgan los concursos. El concurso de ideas para la recreación de la Ciudad Lineal de Madrid debería ser convocado sobre el desprecio del «maquetismo» y la seriedad de las fórmulas económicas y jurídicas contenidas en las proposiciones para hacer viables los proyectos presentados. ¡Qué oportunidad para el Ayuntamiento de incorporar a su gestión el mundo profesional y el interés general a través de un concurso con exposición pública, sobre un tema que debería ser vivido por toda la ciudad!

Deseamos que el Ayuntamiento y la Gerencia Municipal de Urbanismo, antes de aprobar definitivamente el proyecto que han preparado, se lo piensen una vez más. Ya sabemos que lo que proponemos es difícil y que urge una solución expeditiva. Pero es que éste es un caso muy especial y eso es lo que no sabemos si ha sido suficientemente sopesado.